



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0273)

24 FEB. 2015

"Por la cual se asignan Ciento Cuarenta y Nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa y Sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento del Putumayo"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17º del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11º del Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

"Por la cual se asignan Ciento Cuarenta y nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa y sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento del Putumayo"

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11° del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 582 del 25 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para Ochenta y Ocho (88) proyectos, entre los que se encuentra el denominado Colon 1 del municipio de Colon, en el departamento del Putumayo.

Que según Resolución No. 0591 del 26 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda modificó parcialmente la Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, en el sentido de no establecer fecha de cierre de la convocatoria para postulación de hogares en los ochenta y ocho (88) proyectos públicos, para lo cual resolvió en el artículo segundo, lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha de cierre para cada uno de los proyectos se establecerá mediante posterior acto administrativo expedido por Fonvivienda, de acuerdo con el comportamiento de las postulaciones de los hogares potencialmente beneficiarios, cuando éstas

"Por la cual se asignan Ciento Cuarenta y nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa y sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento del Putumayo"

alcancen por lo menos el 150% en relación con las viviendas disponibles en el respectivo proyecto."

Que mediante Resolución No. 1007 del 26 de Mayo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para Doce (12) proyectos públicos entre los que se encuentra el denominado Colon 1 del municipio de Colon, en el departamento del Putumayo.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Colon 1 del municipio de Colon- Putumayo, mediante Acta Cavis UT 3636-2014 del 03 de junio de 2014, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar del Putumayo, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 26 de diciembre de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 26 de Diciembre de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 14 de enero de 2015, radicada con el No. 2015EE0002181.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 00982 del 06 de marzo de 2015, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados en forma directa y sorteo para el proyecto Colon 1 del municipio de Colon, en el departamento del Putumayo.

"Por la cual se asignan Ciento Cuarenta y nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa y sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento del Putumayo"

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de las propuestas económicas respectivas, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el departamento del Putumayo, corresponde a 74 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon, asciende a la suma de Siete mil ciento cuatro millones seiscientos tres mil cien pesos m/cte. (\$7.104.603.100).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 00982 del 06 de marzo de 2015 expedida por el DPS, fueron seleccionados en forma directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 4° del Decreto 0847 de 2013, modificado por el artículo 1° del Decreto 2481 de 2014. De revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar Ciento Cuarenta y Nueve (149) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares que fueron seleccionados en forma directa y sorteo, cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 00982 del 06 de marzo de 2015 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

"Por la cual se asignan Ciento Cuarenta y nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa y sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento del Putumayo"

- DPS, para el proyecto Colon 1 del municipio de Colon, en el departamento del Putumayo, así:

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: COLON
PROYECTO: COLON 1

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1124312572	DIANA LORENA	GARCES	COLON 1
2	18195216	LUIS LAUREANO	URBANO MUÑOZ	COLON 1
3	27359356	DEYA MIRE	GRIJALBA ZUÑIGA	COLON 1
4	39841931	YAMILE	BOLAÑOS DAZA	COLON 1
5	27473477	MIRIAM ELIZABETH	NARVAEZ GELPUD	COLON 1
6	87062706	WILSON EIDER	MIRAMA POTOSI	COLON 1
7	25732862	SANDRA PATRICIA	MESTIZO MESTIZO	COLON 1
8	98216132	HECTOR NOEL	VARGAS DELGADO	COLON 1
9	5277542	GERARDO ELIAS	VALENCIA DAVID	COLON 1
10	27190828	BLANCA ELVA	MUÑOZ ORDOÑEZ	COLON 1
11	30732159	BERENICE	JOJOA BOTINA	COLON 1
12	1122783069	LEIDY JOHANA	CERON DOMÍNGUEZ	COLON 1
13	1127072083	YULI ADRIANA	CORTES ROMAN	COLON 1
14	5279490	ALVARO JUVENCIO	PANTOJA ESPAÑA	COLON 1
15	27473064	MARIA INES	LOMBANA FLOREZ	COLON 1
16	1124315235	ANNA MARCELA	PAZ	COLON 1
17	27472770	DIAZ	CLAUDIA MARCELA	COLON 1
18	69086865	GLORIA RUBIRA	LUNA ESPAÑA	COLON 1
19	1124312060	MONICA YANET	MUÑOZ BECERRA	COLON 1
20	5279340	BENJAMIN JARO	LOPEZ LUNA	COLON 1
21	5229723	LAUREANO	ORTEGA GOMEZ	COLON 1
22	5279326	MANUEL JESUS	ROJAS ROSERO	COLON 1
23	18195432	MIGUEL ANGEL	CASTRO RONCANCIO	COLON 1
24	98325012	JOSE MARIA CONSUL	NAVARRO GUANCHA	COLON 1

"Por la cual se asignan Ciento Cuarenta y nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa y sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento del Putumayo"

25	27473207	DORIS LIDA	BASTIDAS ARCINIEGAS	COLON 1
26	27473183	ANABELY	ERAZO DIAZ	COLON 1
27	27472825	NANCY STELLA	ESTRADA ERAZO	COLON 1
28	18195146	JOSE ELIAS	RIVERA	COLON 1
29	5348912	LEONARDO	JOJOA	COLON 1
30	18195153	MIGUEL ANGEL	FAJARDO ROSERO	COLON 1
31	98380233	WALTER OSWALD	TAQUEZ	COLON 1
32	27472901	ELIANA MARISOL	TONGUINO GOMEZ	COLON 1
33	40080146	DELIA	REINA RAMIREZ	COLON 1
34	18195322	JESUS ALBERTO	CAICEDO GOMEZ	COLON 1
35	1124313415	ANA YIVEE	BUCHELY IMBAJOA	COLON 1
36	59835553	MARIA MAGDALENA	NASPIRAN PEJENDINO	COLON 1
37	27193023	PASTORA MARIA	BOLAÑOS DE MUÑOZ	COLON 1
38	27472676	AIDA JUANA	GUERRON	COLON 1
39	18195241	ROBER	ENRIQUEZ NARVAEZ	COLON 1
40	5348752	SEGUNDO CRISTOBAL	MADROÑERO CASTILLO	COLON 1
41	97470791	JESUS ANTONIO	ORTIZ URBANO	COLON 1
42	5348736	MANUEL JESUS	TIMARAN	COLON 1
43	1908383	JOSE MARIA	LAGOS MUÑOZ	COLON 1
44	1124314578	LUIS ALFREDO	QUENAN BRAVO	COLON 1
45	18195141	OSCAR MANUEL	MARTINEZ CAÑON	COLON 1
46	41160046	VILMA GLADYS	DUARTE IMBAJOA	COLON 1
47	97470045	AGUSTIN	MAIGUAL SANTACRUZ	COLON 1
48	27475289	MARIA MAURA	SOLARTE MARTINEZ	COLON 1
49	1124380790	JAIRO ANDRES	ASCUNTAR YANDAR	COLON 1
50	97471100	SEGUNDO PEREGRINO	ESPINOSA NUPAN	COLON 1

"Por la cual se asignan Ciento Cuarenta y nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa y sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento del Putumayo"

51	27473278	SANDRA DEL CARMEN	MORAN CEBALLOS	COLON 1
52	1124314942	MELVA ADRIANA	BOTINA GOMEZ	COLON 1
53	1124312381	NATALIA YANETH	ROSERO	COLON 1
54	27473431	AURA CECILIA	GARCIA RIOBAMBA	COLON 1
55	5348988	JOSE LUIS	YAQUENO CISNEROS	COLON 1
56	27473398	CLAUDIA LETICIA	AREVALO MURIEL	COLON 1
57	1122782548	ANA MILENA	ORTEGA MUÑOZ	COLON 1
58	1124312826	NELBY ROSARIO	NARVAEZ URBANO	COLON 1
59	27473171	INGRID MAGALY	SACANAMBUY	COLON 1
60	14698277	PABLO ANDRES	MORALES ARANGO	COLON 1
61	27473039	ANA LUCIA	RIVERA ESPAÑA	COLON 1
62	97471537	LUIS OMAR	ORTEGA MUÑOZ	COLON 1
63	27354408	CARMEN LIGIA	RIOBANBA ARCINIEGAS	COLON 1
64	27469812	LUZ MARIA	MURIEL TREJO	COLON 1
65	1124315643	JENNY CAROLINA	CORAL LAGOS	COLON 1
66	5348991	MILTON YOVANNY	PARDO MUÑOZ	COLON 1
67	1124313822	CRISTINA ALEJANDRA	JOJOA JACANAMEJOY	COLON 1
68	41160055	ANA LIA	MAYGUAL TONGUINO	COLON 1
69	1124315415	OLGA YOHANA	MUJANAJINSOY ANDRADE	COLON 1
70	1124312020	HECTOR FABIAN	HERNANDEZ FUERTES	COLON 1
71	27473205	EDY SABEL	ESCOVAR	COLON 1
72	27473452	MARIA FABIOLA	DE LA CRUZ BOLAÑOS	COLON 1
73	1124313187	NATHALY PAOLA	MUÑOZ LISCANO	COLON 1
74	27472794	SANDRA OLIVIA	PARDO VALENCIA	COLON 1
75	41182328	LUZ MARY	DIAZ ACOSTA	COLON 1
76	98355710	BRAULIO	MUÑOZ JOJOA	COLON 1

"Por la cual se asignan Ciento Cuarenta y nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa y sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento del Putumayo"

77	41181410	LIGIA MARIELA	DIAZ CORDOBA	COLON 1
78	18195268	RAYMUNDO OLARTE	LINARES ESPAÑA	COLON 1
79	52589010	MARIA NELLY	LOPEZ YELA	COLON 1
80	1124315338	DERLY SIRLEY	PRADO GALINDRES	COLON 1
81	1122783440	JANETH MARISELA	JACANAMEJOY JAMIOY	COLON 1
82	1124312301	ANA CAROLINA	ESTRADA BENAVIDES	COLON 1
83	1124314190	LENY JACKELINE	ZAMORA VARGA	COLON 1
84	27472979	CINDANA MILENA	LOPEZ IMBAJOA	COLON 1
85	18195229	FIDENCIO	BASTIDAS TIMANA	COLON 1
86	27147366	PATROCINIA LUZ MILA	CORDOBA ORDOÑEZ	COLON 1
87	27473125	LIZA MINELLI	CAMPIÑO CABRERA	COLON 1
88	1124314848	MARITZA KATHERINE	DUARTE CERON	COLON 1
89	27473422	DALIS MAGOLA	LINAREZ ESPAÑA	COLON 1
90	1124313570	CLAUDIA IRENE	MUÑOZ DIAZ	COLON 1
91	18124862	LUIS FELIPE	FLOREZ	COLON 1
92	1124313385	MARIA ANGELICA	URBANO YAQUENO	COLON 1
93	59834080	ALEXANDRA PATRICIA	MONCAYO DIAZ	COLON 1
94	1144040662	MONICA ROCIO	OCAMPO ORTEGA	COLON 1
95	1122782315	ARELIS FIDELIA	LINARES CORDOBA	COLON 1
96	1124313090	SILVIO LISANDRO	JOJOA DIAZ	COLON 1
97	1124313812	MONICA MARICEL	CUELLAR TONGUINO	COLON 1
98	98355553	LUIS IVAN	ORDOÑEZ ROSERO	COLON 1
99	87066720	RODRIGO ANDRES	BASTIDAS TIMANA	COLON 1
100	18195428	JOSE LUIS	DELGADO DIAZ	COLON 1
101	18188395	JULIO ROBERTO	CORAL ZAMBRANO	COLON 1
102	1124313759	JOSE BERNARDO	DUARTE JAJOY	COLON 1

"Por la cual se asignan Ciento Cuarenta y nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa y sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento del Putumayo"

103	1124314320	MAGALY AYLEN	MORAN PAZ	COLON 1
104	1124312668	WILSON DARIO	BERNATE ORTEGA	COLON 1
105	1124314440	MABEL YARLEDY	MAIGUAL MELO	COLON 1
106	18195174	ALVARO JULIAN	NARVAEZ ORTIZ	COLON 1
107	27474935	ZONIA LILI	OTAYA SOLARTE	COLON 1
108	79914349	IVAN	GARCIA VARGAS	COLON 1
109	1124313016	YANIRA MELANIA	LINARES CORDOBA	COLON 1
110	1124859458	DIANA CAROLINA	SOLER PEJENDINO	COLON 1
111	1135009011	NILA DEL CARMEN	PERENGUEZ BRAVO	COLON 1
112	18195095	TULIO	ORTIZ BOLAÑOS	COLON 1
113	1124315269	NAZZLY MELISSA	VILLOTA MARTINEZ	COLON 1
114	1124315596	YESICA EDISABETH	CHAMORRO ANACONA	COLON 1
115	27472886	LUCY AILENE	BURBANO MARTINEZ	COLON 1
116	1124312065	FREDY AMPARO	FAJARDO ROSERO	COLON 1
117	27473450	JANETH CRISTINA	OCAMPO ORTEGA	COLON 1
118	27473233	SANDRA MILENY	ERAZO DIAZ	COLON 1
119	1124314950	LUISA JOHANA	MAYORAL TOLEDO	COLON 1
120	1124315308	HERMOGENES HUMBERTO	JOJOA ROSERO	COLON 1
121	1127071453	MUNUEL HERMINSUL	GUERRA CARLOSAMA	COLON 1
122	1124314716	DEIMER DARIO	JANSASOY GRANDA	COLON 1
123	18112732	JOHN ALBERTO	OJEDA ORTIZ	COLON 1
124	1130595672	CARLOS ANDRES	RIOS GARCES	COLON 1
125	1122783607	LEYDI BRIGGITH	DAVILA ASCUNTAR	COLON 1
126	5279230	JOSE ONIAS	ROSETO	COLON 1
127	98354938	HERMAN	AGREDA JAMIOY	COLON 1
128	1124313445	JOHN JAIRO	CHACHINOY BUESAQUILLO	COLON 1

"Por la cual se asignan Ciento Cuarenta y nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa y sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento del Putumayo"

129	1086361032	MARIA FERNANDA	ROMO BURGOS	COLON 1
130	18195105	WILLIAM ALEXANDER	MADROÑERO DELGADO	COLON 1
131	12750883	JOSE JAIRO	GELPUD POTOSI	COLON 1
132	1124313086	LUIS	ALPAZ JOJOA	COLON 1
133	37083359	MAGDALENA DEL SOCORRO	BOTINA DE LA CRUZ	COLON 1
134	1124313346	HENRY	CUELLAR PENAGOS	COLON 1
135	16747241	CARLOS ALBERTO	PRADO CORRALES	COLON 1
136	1085247936	NELLY DEL ROSARIO	PINCHAO NARVAEZ	COLON 1
137	27472950	BERTHA BIBIANA	PARDO MUÑOZ	COLON 1
138	27192258	BLANCA ARGELIS	PIALEJO MARTINEZ	COLON 1
139	41135054	MARIA RUDELENA	MUÑOZ BOLAÑOS	COLON 1
140	36991929	GLORIA TERESA	GARCES DE ROMO	COLON 1
141	18195382	VICENTE CELESTINO	RIASCOS VALLEJO	COLON 1
142	1084222033	MARILUZ	ENRIQUEZ CORDOBA	COLON 1
143	27360358	MARIA LUISA	VALENCIA ACOSTA	COLON 1
144	12750365	HERIBERTO GERMAN	VILLOTA NARVAEZ	COLON 1
145	27080428	ESTELA DOLORES	GELPUD POTOSI	COLON 1
146	27359910	LIDIA FREDESMILDA	MORALES DELGADO	COLON 1
147	27288977	MARIA CLEMENCIA	LUNA DE CEBALLOS	COLON 1
148	59817407	AURA IRENE	JOJOA JOSA	COLON 1
149	27321237	RUTH MAGALI	TAPIA AYALA	COLON 1
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 7.104.603.100				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 ° y 12° del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 4° del Decreto 0847 de 2013, modificado por el artículo 1° del Decreto 2481 de 2014. De revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

"Por la cual se asignan Ciento Cuarenta y nueve (149) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa y sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Colon 1 del municipio de Colon en el Departamento del Putumayo"

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados para el proyecto Colon 1 del municipio de Colon - Putumayo, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los



CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

24 FEB. 2015

Proyectó: Cristian Pulido Tinoco 

Revisaron: Lino Roberto Pombo, Arellys Bravo Pereira

